

DECRETO 187 DE 2016

(febrero 10)

D.O. 49.782, febrero 10 de 2016

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), Decreto 128 de 1976, así como el numeral 3 del artículo 281 del Decreto 663 de 1993, y

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia de la doctora María Fernanda Carvajal, identificada con la cédula de ciudadanía número 31839985 como miembro suplente en la Junta Directiva del Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A., (Bancóldex), en representación del sector privado.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.

